Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDIyNTg2NDI2NDMwODYxNzgy

N.º EXP: 0080701/2026 **N.º TRAMITA:** 623215

Asunto: CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA EL CONTROL DE LA PROCESIONARIA DEL PINO EN ZONAS SENSIBLES.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO: "SUMINISTRO PARA EL CONTROL DE LA PROCESIONARIA DEL PINO EN ZONAS SENSIBLES".

Mediante Providencia de fecha 19 de octubre de 2026, del Coordinador General del Área de Medio Ambiente y Movilidad, órgano de contratación, fue iniciado expediente de contratación menor para la adjudicación del contrato menor de suministro denominado **"SUMINISTRO PARA EL CONTROL DE LA PROCESIONARIA DEL PINO EN ZONAS SENSIBLES".**

Constan en el expediente motivación de la necesidad, Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, y acreditación expresa de cumplimiento de los requisitos y limites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la Instrucción sobre los Contratos Menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público.

Consta en el expediente documento contable RC núm. SICAZ 263131, en virtud del cual se acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender el gasto derivado de esta contratación.

Mediante anuncio publicado en fecha 27 de octubre de 2026, fue conferido un plazo de 10 días naturales para la presentación de ofertas por los operadores económicos interesados.

Han sido presentadas en plazo un total de 3 ofertas.

Ha sido emitido por el responsable del contrato Informe-propuesta con fecha 9 de noviembre de 2026; en el que el licitador que obtiene una mayor puntuación es **THE ART OF THE THINGS, S.L.**. por un plazo de ejecución de 8 semanas, a partir de la notificación de la adjudicación.

Atendidos los preceptos de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de Uso Estratégico de la Contratación Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Instrucción sobre los Contratos Menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público.

En virtud de todo ello, en su condición de órgano de contratación por delegación del Gobierno de Zaragoza en virtud de acuerdo de 17 de febrero de 2009, **resuelvo**:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolución n.20260058840 - Resolución de contrato menor CONTROL DE LA PROCESIONARIA DEL PINO EN ZONAS SENSIBLES	ID FIRMA	16993235	PÁGINA	1 / 2

FIRMADO POR 2 FIRMANTES	FECHA FIRMA
1. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - *COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD*	10 de noviembre de 2026
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - *SELLO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO*	10 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDIyNTg2NDI2NDMwODYxNzgy

Primero.- Declarar excluida del contrato administrativo menor de suministro denominado "**SUMINISTRO PARA EL CONTROL DE LA PROCESIONARIA DEL PINO EN ZONAS SENSIBLES**", a la oferta presentada por la empresa **Rentokil Initial España, S.A.**, con CIF A28767671.

Segundo.— Adjudicar el contrato administrativo menor de obras denominado **"SUMINISTRO PARA EL CONTROL DE LA PROCESIONARIA DEL PINO EN ZONAS SENSIBLES"**, a la empresa **The Art Of The Things, S.L.**, con CIF 70342837, por un importe de 18.145,00 euros, desglosado en:

—Base imponible: 14.995,87 euros.

—IVA: 3.149,13 euros.

—Importe total de la oferta: 18.145,00 euros.

Segundo. — Autorizar y disponer el gasto, por importe de 18.145,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria

PARTIDA(S): 2026-PIV-1711-22111, SUMINISTROS Y MATERIALES DE PARQUES Y JARDINES del estado de gastos del Presupuesto vigente. El documento contable AD deberá remitirse a la Oficina de apoyo a la Unidad Central de Presupuestación y Contratación para su posterior remisión por dicho órgano al Servicio de Contabilidad junto con una copia de la presente resolución y del documento contable RC para su toma de razón contable.

Tercero. — Notificar este acuerdo al adjudicatario y restantes participantes en el procedimiento, con indicación de que contra la anterior resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a la recepción de dicha notificación.

Cuarto. — Publicar la adjudicación en el Perfil de Contratante y en el Portal de Transparencia, y dar traslado de la misma al Departamento de Contratación al objeto de proceder a su comunicación al Tribunal de Cuentas y al Registro de Contratos del Sector Público, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 335 y 346 LCSP, y dar cuenta de la misma a la Comisión Plenaria competente para conocer de la misma.

Quinto. — La presente resolución se inscribirá en el libro de resoluciones electrónicas de los órganos unipersonales.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

(El órgano de contratación)

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolución n.20260058840 - Resolución de contrato menor CONTROL DE LA PROCESIONARIA DEL PINO EN ZONAS SENSIBLES	**ID FIRMA**	16993235	**PÁGINA**	2 / 2

FIRMADO POR 2 FIRMANTES — **FECHA FIRMA**

1. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - *COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD* — 10 de noviembre de 2026
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - *SELLO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO* — 10 de noviembre de 2026